



Lo
s
dat
os
de
car
áct
er
pe
rso
nal
ser
án
tra
ta
da
os
ex
clu
siv
am
ent
e
pa
ra
los
fin
es
pr
opi
os
del
Ay
unt
am
ien
to
de
Lo
s
Co
rra
les
(L.
O.
3/2
01
8
de
pr
ote
cci
ón
de
dat

EDICTO

Por la presente, en relación con el Proceso Selectivo de Personal del **Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos)**, al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, respecto a la **Categoría de Oficial de 1ª (Albañil)**, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 474/2002, de fecha 25/08/2022, con el siguiente contenido:

“Dª Buensuceso Morillo Espada, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución Provisional Oficial Primera. Línea 5. Plan Contigo

Examinado el Expediente relativo a la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Empleo para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, mediante, contratación como Personal Laboral (Peones Ordinarios y Oficiales de 1ª). Expediente N° 2022/TAB_01/000060.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7ª de la referida Convocatoria y, considerando,

ÚNICO.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, mediante, contratación como Personal Laboral (Peones Ordinarios y Oficiales de 1ª), cuya convocatoria fue publicada en el BOP Sevilla número 150, de fecha 01/07/2022, confiriendo un plazo de 10 días hábiles, finalizando el mismo el día 15/07/2022, ampliándose hasta el día 16/07/2022, a las 19:30 horas (Resolución de Alcaldía Número 411/2022, de fecha 15/07/2022), se han presentado las siguientes instancias, respecto a la **Categoría de Oficial de 1ª (Albañil)**:

Número	Nombre	DNI	Reg. Entrada	Fecha
26	BAUTISTA LARA, FRANCISCO	***3338**	4298	14/07/22
40	BENÍTEZ IZQUIERDO, ALONSO	***0562**	4395	15/07/22
19	CAMPOY CANSINO, RAFAEL	***6657**	4273	14/07/22

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	1/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de su titular.

25	ESCRIBANO ESCRIBANO, PEDRO	***3141**	4297	14/07/22
38	ESCRIBANO ROMERO, BALTASAR	***0969**	4386	15/07/22
34	ESPADA HEREDIA, CRISTÓBAL	***1396**	4359	15/07/22
04	GALINDO ACEDO, JESÚS RAMÓN	***3351**	4062	05/07/22
13	GALLARDO GUTIÉRREZ, FRANCISCO	***3866**	4224	12/07/22
12	GALLARDO TRUJILLO, JUAN	***3884**	4180	12/07/22
21	GALLARDO VALENCIA, PEDRO	***3989**	4284	14/07/22
39	GARCÍA CORDÓN, JOSÉ A.	***3993**	4393	15/07/22
31	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL J.	***1370**	4346	15/07/22
09	GARCÍA SOLIS, JOSÉ	***5541**	4112	07/07/22
17	GÓMEZ RAMOS, JOSÉ	***0890**	4244	13/07/22
05	GONZÁLEZ AROCA, JUAN	***7801**	4075	06/07/22
33	GONZÁLEZ RÍOS, MANUEL	***3307**	4358	15/07/22
11	GUTIÉRREZ MACÍAS, FRANCISCO	***3356**	4174	12/07/22
28	GUTIÉRREZ VELASCO, DIEGO	***5058**	4338	15/07/22
07	GUZMÁN FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	***6854**	4089	06/07/22
30	HERRERA BAUTISTA, JUAN	***3194**	4344	15/07/22
08	HIDALGO REYES, JUAN	***3649**	4090	06/07/22
16	IZQUIERDO BENÍTEZ, ANTONIO	***1304**	4242-4243	13/07/22
18	IZQUIERDO GALLARDO, PEDRO	***1989**	4248	13/07/22
24	JIMÉNEZ PORTILLO, JOAQUÍN	***3384**	4294-4302	14/07/22
27	LÓPEZ MACÍAS, JUAN	***3197**	4316	14/07/22
06	LÓPEZ MARTÍN, BENITO	***3055**	4085	06/07/22
20	LÓPEZ PERAL, JOSÉ	***3984**	4280	14/07/22
02	MALDONADO AGUILERA, DIEGO	***1203**	4058	05/07/22
32	MARTÍN DÍAZ, MANUEL	***6102**	4349	15/07/22
36	MIRANDA RODRÍGUEZ, MANUEL	***4014**	4374	15/07/22
10	MOLINA GARCÍA, RAFAEL	***3583**	4116	08/07/22
01	MUÑOZ HIDALGO, FRANCISCO	***1170**	4051	05/07/22
29	MUÑOZ OSUNA, ANTONIO J.	***6574**	4341	15/07/22
15	MUÑOZ TORRES, FRANCISCO	***1396**	4240	13/07/22
41	PADILLA REINA, MANUEL	***1030**	4398	15/07/22
03	PRADO RODRÍGUEZ, NARCISCO	***3232**	4059	05/07/22
22	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIEGO	***3754**	4286	14/07/22
37	TALAVERA RODRÍGUEZ, RAFAEL	***1956**	4377	15/07/22
23	VELASCO CORDÓN, DIEGO	***1295**	4290	14/07/22
14	ZAMORA FUENTES, JUAN FCO.	***1996**	4234	12/07/22
35	ZAMORA FUENTES, JUAN FCO.	***1996**	4364	15/07/22

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, en el resto de Normativa concordante, VENGO EN RESOLVER:

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	2/10





Primero.- Aprobar la lista de solicitudes referida en el punto anterior, como CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE, salvo los aspirantes especificados a continuación, por la razón que se indica:

Lo
s
dat
os
de
car
áct
er
pe
rso
nal
ser
án
tra
ta
do
s
ex
clu
siv
am
ent
e
pa
ra
los
fin
es
pr
opi
os
del
Ay
unt
am
ien
to
de
Lo
s
Co
rra
les
(L.
O.
3/2
01
8
de
pr
ote
ccí
ón
de
stat

N	Nombre		Reg. Entrada	Defecto (subsancable / insubsancable)
26	BAUTISTA LARA, FRANCISCO	***3338**	4298	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
40	BENÍTEZ IZQUIERDO, ALONSO	***0562**	4395	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
19	CAMPOY CANSINO, RAFAEL	***6657**	4273	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la firma de la parte previa a "documentos", e igualmente falta la parte relativa a protección de datos, que aparece incompleta. SUBSANABLE.
25	ESCRIBANO ESCRIBANO, PEDRO	***3141**	4297	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE. De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
38	ESCRIBANO ROMERO, BALTASAR	***0969**	4386	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
34	ESPADA HEREDIA, CRISTÓBAL	***1396**	4359	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	3/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en el presente documento son de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales (L.O. 3/2018 de protección de datos)

				De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
04	GALINDO ACEDO, JESÚS RAMÓN	***3351**	4062	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
13	GALLARDO GUTIÉRREZ, FRANCISCO	***3866**	4224	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la DECLARACION RESPONSABLE y la parte relativa a protección de datos. Así como la firma de ambos apartados. SUBSANABLE.
12	GALLARDO TRUJILLO, JUAN	***3884**	4180	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
21	GALLARDO VALENCIA, PEDRO	***3989**	4284	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE. De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
39	GARCÍA CORDÓN, JOSÉ A.	***3993**	4393	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	4/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Página | 5

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en este documento son de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales (L.O. 3/2018) de protección de datos.

31	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL J.	***1370**	4346	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno.</p> <p>SUBSANABLE</p>
09	GARCÍA SOLIS, JOSÉ	***5541**	4112	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
17	GÓMEZ RAMOS, JOSÉ	***0890**	4244	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
05	GONZÁLEZ AROCA, JUAN	***7801**	4075	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
33	GONZÁLEZ RÍOS, MANUEL	***3307**	4358	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta que se marquen con aspas los documentos que aporta e, igualmente, falta la firma en la parte relativa a protección de datos. Y el apartado "documentos" aparece incompleto.</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>No acredita haber desempeñado funciones como oficial de 1ª (Grupo 8 de cotización), durante un periodo de 6 meses.</p> <p>INSUBSANABLE</p>
11	GUTIÉRREZ MACÍAS, FRANCISCO	***3356**	4174	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	5/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Página | 6

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en el presente documento son de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales (L.O. 3/2018 de protección de datos)

28	GUTIÉRREZ VELASCO, DIEGO	***5058**	4338	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p> <p>De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno.</p> <p>SUBSANABLE</p>
07	GUZMÁN FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	***6854**	4089	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
30	HERRERA BAUTISTA, JUAN	***3194**	4344	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
08	HIDALGO REYES, JUAN	***3649**	4090	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
16	IZQUIERDO BENÍTEZ, ANTONIO	***1304**	4242-4243	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
18	IZQUIERDO GALLARDO, PEDRO	***1989**	4248	<p>El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos".</p> <p>SUBSANABLE.</p>
24	JIMÉNEZ PORTILLO, JOAQUÍN	***3384**	4294-4302	<p>El modelo normalizado de solicitud, que acompaña a la solicitud general presentada, no está firmado en su integridad.</p> <p>SUBSANABLE.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	6/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Página | 7

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en el presente documento son exclusivos para los fines previstos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos

27	LÓPEZ MACÍAS, JUAN	***3197**	4316	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
06	LÓPEZ MARTÍN, BENITO	***3055**	4085	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
20	LÓPEZ PERAL, JOSÉ	***3984**	4280	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
02	MALDONADO AGUILERA, DIEGO	***1203**	4058	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
32	MARTÍN DÍAZ, MANUEL	***6102**	4349	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Faltan dos firmas. La parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
36	MIRANDA RODRÍGUEZ, MANUEL	***4014**	4374	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE. De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bosas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
10	MOLINA GARCÍA, RAFAEL	***3583**	4116	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	7/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Página | 8

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Lo
s
dat
os
de
car
áct
er
pe
rso
nal
ser
án
tra
ta
dos
ex
clu
siv
am
ent
e
pa
ra
los
fin
es
pr
opi
os
del
Ay
unt
am
ien
to
de
Lo
s
Co
rra
les
(L.
O.
3/2
01
8
de
pr
ote
ccí
ón
de
dat

01	MUÑOZ HIDALGO, FRANCISCO	***1170**	4051	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
29	MUÑOZ OSUNA, ANTONIO J.	***6574**	4341	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
15	MUÑOZ TORRES, FRANCISCO	***1396**	4240	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
41	PADILLA REINA, MANUEL	***1030**	4398	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Faltan firmas y la parte relativa a protección de datos. SUBSANABLE.
03	PRADO RODRÍGUEZ, NARCISCO	***3232**	4059	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE.
22	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIEGO	***3754**	4286	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la firma de la parte previa a "documentos", e igualmente falta la parte relativa a protección de datos, que aparece incompleta. SUBSANABLE.
37	TALAVERA RODRÍGUEZ, RAFAEL	***1956**	4377	El modelo normalizado de solicitud que acompaña la solicitud general presentada no está firmado en ninguno de sus apartados, ni aparece recogido en su integridad. SUBSANABLE. Aporta una "relación de comunicaciones de contrato de trabajo" que no permiten conocer los mínimos datos de cada uno de los trabajos relacionados. Deberá aportar contrato de trabajo / Certificado de empresa de cada uno de ellos. SUBSANABLE. De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bolsas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	8/10





Los datos de carácter personal que aparecen en el presente documento son de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Los Corrales (L.O. 3/2018 de protección de datos)

				ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
23	VELASCO CORDÓN, DIEGO	***1295**	4290	El modelo normalizado de solicitud no está aportado en su integridad. Falta la parte relativa a protección de datos. Así como la firma del apartado "documentos". SUBSANABLE. De conformidad con la base 6ª, solo se permitirá la participación en una de las bolsas (peones u oficiales de 1ª albañil), por lo que el candidato deberá ESPECIFICAR a cuál de los dos procesos selectivos opta, entendiéndose la renuncia a ambos, si no se opta por ninguno. SUBSANABLE
14	ZAMORA FUENTES, JUAN FCO.	***1996**	4234	La solicitud formulada no se corresponde con el modelo normalizado de solicitud. SUBSANABLE.
35	ZAMORA FUENTES, JUAN FCO.	***1996**	4364	No aporta modelo de solicitud alguno. INSUBSANABLE.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos (físico y electrónico), concediendo a los aspirantes un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para efectuar alegaciones o/y proceder a efectuar las subsanaciones que procedan.

Tercero.- Finalizado el plazo señalado, se dictará Resolución Definitiva de candidatos/as admitidos y excluidos, resolviendo en su caso las alegaciones presentadas. En dicha Resolución se señalará la composición exacta del Tribunal Calificador, y el lugar y fecha de constitución del mismo.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que constituye un acto de trámite no cabe Recurso alguno. No obstante se informa que, contra las Resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer el Recurso Potestativo de Reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponer Recurso Potestativo de Reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	9/10





Ayuntamiento de Los Corrales

Plaza Diamantino García, 13. C.P. 41657. Los Corrales (Sevilla). CIF P4103700C.
Telf. 955917733, Fax. 955917518. www.loscorrales.es.

Página |
10

notificar la Resolución será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).”

Lo
s
dat
os
de
car
áct
er
pe
rso
nal
ser
án
tra
tad
os
ex
clu
siv
am
ent
e
pa
ra
los
fin
es
pr
opi
os
del
Ay
unt
am
ien
to
de
Lo
s
Co
rra
les
(L.
O.
3/2
01
8
de
pr
ote
cci
ón
de

En Los Corrales a fecha de firma electrónica.-
LA ALCALDESA,

Fdo: D^a. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro de Verificación	IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Fecha	26/08/2022 11:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AWGDT3E4DWS54SJME6ISGGI	Página	10/10

